



La Cámara de Ópticas de la Provincia de Misiones informa a los jubilados y a la opinión pública en general, que debido a los incumplimientos en los plazos de pagos por parte de la obra social PAMI, las ópticas de la provincia se ven obligadas a suspender la atención de las prestaciones a sus afiliados hasta que se cumplan los pagos reclamados.

Nos vemos forzados a dicha suspensión por la razón de que los prestadores no se encuentran en circunstancias económicas de afrontar la financiación de los insumos entregados a los afiliados de PAMI por tanto tiempo. Por lo tanto la institución ha tomado la decisión de realizar el corte total para evitar el endeudamiento de los afiliados a la entidad.

Lamentamos profundamente los inconvenientes que esta medida genera en nuestros adultos mayores, pero la continuidad de la atención resulta materialmente imposible.

Instamos a las autoridades de PAMI a regularizar los saldos pendientes de manera urgente para restablecer el servicio a la brevedad posible.

Saludos cordiales

Comisión de Cámara de Ópticas de Misiones